



LOS SATÉLITES
vigilarán la
ordenación del
territorio.

NASA/CORBIS/COVFE

Urbanismo

SATÉLITES CONTRA LA ESPECULACIÓN

LA ADMINISTRACIÓN VIGILARÁ 72 MILLONES DE PARCELAS DESDE EL AIRE, PERO HAY DUDAS SOBRE LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS

La Administración lucha contra la corrupción urbanística vigilando el país mediante el uso de aviones y satélites capaces de comprobar cada finca para controlar las recalificaciones de terrenos y las construcciones ilegales antes de que se ejecuten y aumentar así la seguridad de los compradores. El objetivo es que los usuarios no se encuentren con sorpresas legales o medioambientales después de formalizada la operación. Dos

son los organismos que controlan desde el aire lo que se hace en la tierra: el Catastro y los Registros de la Propiedad. En el primero se emplea la cartografía catastral y en el segundo se ha puesto en marcha, como iniciativa del Ministerio de Justicia, un software informático muy sofisticado llamado Geobase. Este sistema está aún en fase de implementación.

La cartografía catastral se obtiene mediante vuelos fotogramétricos con aviones, digi-

talización de los documentos gráficos existentes en el Catastro o con la cartografía digital de otras Administraciones Públicas sobre las que se vuelca el parcelario.

Con ella se obtienen las certificaciones descriptivas y gráficas que acreditan la situación física de los bienes inmuebles y su localización. El sistema Geobase es mucho más sofisticado y en él colaboran las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Geobase incorporará fotografías realizadas desde satélite, que servirán para controlar las actividades urbanísticas y permitirán la identificación exacta de todos y cada uno de los inmuebles inscritos y sus características medioambientales y legales.

La información se convierte en capas transparentes que se superponen a las imágenes del satélite. En cada una de estas capas aparece la información jurídica sobre cada finca, su ubicación, si está afectada por zonas comunes —cañadas, costas, acuíferos, parques naturales, etcétera, que impidan la urbanización y la construcción—, los planes urbanísticos que le afectan, las cargas que



soporta, los problemas medioambientales que le afectan —incendios sufridos, cercanía de industrias contaminantes, ruidos, etcétera—. Así, sobre el plano se podrá observar cada una de las fincas y, mediante el uso de colores, diferenciar los 72 millones de fincas que hay en España: 30 millones de parcelas urbanas y 42 millones de parcelas rústicas.

SISTEMAS DE CONTROL

El problema que ha habido hasta ahora es la falta de coordinación entre las Administraciones estatal, autonómicas y locales. “La división de las Administraciones hace que conocer la situación de una finca sea casi imposible por la cantidad de datos que la afectan y la dispersión de las bases de datos”, explica Mariano Va Aguaviva, ponente en el II Congreso de Registradores de la Propiedad. Por eso, se está haciendo un esfuerzo en todas las Administraciones para facilitar información jurídica y medioambiental a los registros, para que se pueda casar la información catastral con el urbanismo.

“Este proyecto ofrece desde una sola ventanilla toda la información disponible de cada finca, mediante la superposición de las bases de datos cedidas por comunidades autónomas y ayuntamientos, lo que supone una herramienta de primer orden para la lucha contra el fraude inmobiliario para las propias Administraciones Públicas”, añade Mariano Va.

El proceso de actualización de la información está prácticamente acabado en Madrid y en Canarias. También están muy adelantadas las bases de datos referidas a Extremadura. En el caso de Canarias, el uso de satélites de observación la convierte en una zona privilegiada para este tipo de actuaciones. Por ello, las pruebas iniciales del proyecto se han realizado en el municipio de Tacoronte.

En realidad, este proyecto no es el único que permite ver la posición de una finca, aunque sí es el más avanzado para controlar si ésta cumple los requisitos legales y evitar así los fraudes inmobiliarios. Actualmente, cualquier persona puede acceder a imágenes de satélite sobre el territorio español a través de servicios de internet como Google Earth, una herramienta que no tiene carácter oficial pero que combina imágenes de satélites y mapas, lo que hace posible contemplar el Planeta Tierra como lo ve un astronauta y acercarse hasta observar los detalles de una manzana de casas.

Aunque el sistema permitirá a la Adminis-



EL PELIGRO ESTÁ EN LA RED

EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PUEDE SER PIRATEADO

- La nueva iniciativa para controlar las nuevas promociones urbanísticas con los satélites se añade a las que ya tiene en marcha la Administración para recabar los datos por internet. Aunque los expertos en seguridad aseguran que los sistemas de la Administración son muy seguros, los críticos alertan de que se pueden producir fallos en la transmisión de los datos.
- El 70% de los servicios del Gobierno se ofrecen por internet y con la futura Ley de Administración Electrónica lo hará en el 100%. Además, el 47,3% de los internautas (8,3 millones) ha contactado alguna vez

con la Administración Pública en los últimos tres meses, según un informe del Ministerio de Administraciones Públicas.

- En España, la primera campaña contra el robo de identidad y el fraude en internet, puesta en marcha el pasado julio, ha facilitado la recepción de 15.000 denuncias de posibles intentos de fraude en la Red. Los promotores de esta iniciativa —el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, la Asociación de Internautas y la empresa española Panda Software— explican que estas denuncias han permitido la identificación de 205 amenazas.

tración y los particulares controlar mejor al sector inmobiliario, los usuarios en informática señalan que puede presentar problemas de privacidad, fundamentalmente en el transporte de los datos por internet.

MILLONES DE DATOS

Además, toda esta información vendrá a sumarse a la que ya está disponible para las Administraciones, pues no se puede olvidar que disponen de datos de millones de ciudadanos sobre su trabajo, matrimonios, hijos, socios, empleados, sociedades, ingresos, retenciones, rentas, patrimonios, depósitos, deudas, inversiones, viviendas, hipotecas y un largo etcétera.

La Ley garantiza la privacidad de los individuos mediante la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y se prohíbe a las distintas Administraciones que indaguen en los archivos de los demás órganos para analizar los documentos correspondientes

a un ciudadano, a no ser que el propio interesado lo autorice. Pero el mayor miedo por parte de los usuarios es que la seguridad de estos datos falle, ya que, a pesar de las medidas adoptadas por las Administraciones, las grandes redes criminales logran, a veces, el robo de datos personales en los servidores de todo el mundo.

Puede sonar a ciencia ficción, pero un grupo de investigadores, encabezado por el criptólogo alemán Jean-Pierre Seifert, explica que ha descubierto un fallo en los chips de los microprocesadores informáticos que podría poner en peligro la seguridad del sistema de codificación que permite la confidencialidad de operaciones por internet, según ha revelado recientemente el periódico Le Monde. “Se ha sacrificado la seguridad en beneficio del resultado”, apunta el científico, que añade que esto se ha hecho en particular para aumentar la velocidad.

Xavier Gil Pecharrormán